

JULIAN VIVANCO

*Crónicas Históricas*  
de  
*San Antonio Abad de los Baños*

TOMO II

EDITORIAL "EL SOL"  
Marqués González N° 560  
La Habana.  
1956

*Etimología de la palabra Ariguanabo.*—Además de las posibles etimologías señaladas por nosotros en "Las Raíces de la Lingüística Indígena de Cuba", pudieran darse otras: con o por el río Arigua; con o por los indios Ariguas (originarios del río Caura, que desagua en el Alto Orinoco, Venezuela); Arigua, (nombre dado en Santo Domingo a un pez de río), n-abbu (con o por ellos). Pudiera ser "con o por los peces".

Veamos el significado de estas palabras: Ari (llevar), para los indios, Uai-uai o Waiwai, (de familia Caribe), del río Xingú (Brasil). Arí, (proposición), para los indios Guaraníes (sobre). Ari, (hojas de Cajú). Ari, (planta leguminosa en México, o también el tabaco), Wa (nuestro) y N-abbu (con o por ellos). Así sería: Por o con nuestro tabaco o con nuestra planta llamada Arí (leguminosa mexicana). Otro antecedente: Arigua es el nombre de un río en el Departamento de Minas, en el Uruguay. También tenemos los indios llamados Arigames, en el N. O. de México, en el área de los Conchos y el río de este nombre.

En México existe otra planta llamada Cahigua o Caihua. De aquí proviene seguramente el nombre del río Caihuanabo (de Pinar del Río).

En Cuba es posible que hubiese el pez Arigua, pues que lo había en Santo Domingo, a cuya palabra agregaron el sufijo n-abbus: con o por los peces Ariguas.

Y por último, la palabra Iguanabo significa lugar donde abunda el animal, especie de lagarto, llamado por los indios Iguana. De ahí: lugar sobre el que abundan las iguanas.

La confusión de toponimias, cuyas raíces provienen de muy

distintos lenguajes y dialectos, de todo el Continente, puede hacerse pensar, que en tiempos muy remotos hubiese tenido lugar alguna invasión o asentamiento de los indios Aymaras del lago Titicaca de Bolivia, hasta las Antillas y México. Una de las tribus que sobrevivieron (y aun vive), parece ser la de los Yaguas y Mayos del N. O. de México. ¿Serían ellos los que dejaron esas toponimias, que no son aruacas ni Caribes?

Otras dos posibles etimologías: Ari-Wanabo (la tierra o el mundo del tabaco). Otra: Arigua-abo (lugar donde abundan los peces Ariguas), o las plantas Ari o Arigua, ambas existen con esos nombres en México.

*Toponimias indígenas.—El monte de Capachivo.*—Hacia el S. O. del pueblo de San Antonio se encuentra el monte así llamado, por castellanización del nombre indígena, que es el verdadero: "Kapachikk", nombre proveniente de la lengua Quechúa, del Perú, cuya significación es "aromatizante" o "que aromatiza". Otra palabra Quechúa análoga es "Kapachiy" (acción de aromatizar, dar a oler); y "Kapchiy" (plato de queso o vianda, leche, patatas y setas).

*Barrio de Carragua.*—A la salida del pueblo, a la derecha de la línea del Ferrocarril, desde la calle actual de los Mártires hacia el Palenque, existió un barrio de casas de guano y yaguas, chozas pobrísimas, así llamado. En la Guerra de Independencia, por un Bando del general Weyler, se mandó a limpiar los alrededores de los pueblos de árboles, yerbas, matojos, etc., y estas casas fueron destruídas sin volver a reconstruirse. La voz parece ser caribe. De Kara (raíz) y uaua (dentro del agua), "raíz dentro del agua". En lengua Miskito: Kara (pita) y waha (bijagua), "pita de bijagua". En Araucano: Kari (verde) y guao (vado), "vado verde". También en Caribe: Ka (gordura, obesidad), ara o ararà (guacamayo), y uau (dentro, del agua) "papagayo o guacamayo grueso dentro del agua".

Además, en Venezuela, Río en el Orinoco (Aragua); isla y río en Guayana venezolana. De Carahue (lugar en Chile). Caragua, río en el lago de Maracaibo, Venezuela. Planta en Nicaragua. Maíz de grano blanco, en México. Carragua, flaco, en lengua Cuna o Cueva, de Panamá.

*Laguna de Guandambú.*—Nombre de una de las tres lagunas primitivas de que se formó la de Ariguanabo. En Arawack se dice Wai-nambí, que significa Colibrí. En lengua Minuan, que es un dialecto del Arawack, se dice Guaa-inambú, que significa "que se levantó rápido", la perdiz. Inambú en Minuan es perdiz.

*Macagua.*—Lugar y finca no lejos del Baño de la Catalana, en el río. Deriva esta palabra del Kechí (dialecto maya): "Macca'gua (no tengo, señor). En lengua Totonaka: Makawan (suena).

*Macurijes.*—Nombre de muchos lugares en Cuba, finca en Las Monjas, San Antonio. Es una tribu perteneciente a la gran familia Caribe, una de sus ramas. Voz caribe.

*Malagua.*—Nombre de muchas fincas, una en barrio Tabernas Quemadas en San Antonio. Es voz náhuatl: Majahua (árbol maderable en México).

*Guammar.*—Playa y caserío en la costa sur de la jurisdicción. Del Kechí, "Guánima" (espíritu, alma). En Kachikel (también dialecto maya): Wan (barranco) y Nim o Nima (grande). En Caribe: uan (Abeja, miel) y Nima (negar, mezquino). Lugar de esca o ninguna miel.

*Guásima.*—Lugar y ojo de agua en el río. Voz quechúa, que significa "dormir".

*Májana.*—Lugar y ensenada en costa sur de la jurisdicción. Del Kechí (dialecto maya): Ma a ná (¿es tu madre?). En lengua Tzeltal "prestar". En lengua Totonaka: Maxana (vergüenza). En lengua Dessana (dialecto tepuía): Mahaná (muchos).

*Guachinango.*—Lugar, barrio, taberna en carretera Vereda-Caimito. Parece ser voz náhuatl: Huachinango (nombre de varios lugares en México). En Quechúa: Intikk Wach'inam (significa oriente).

*Seborucal.*—Lugar, barrio y taberna en línea del Ferrocarril Ceiba-San Antonio. Voz Arawack. De Seboruccu. En México, Estado de Nayarit, existe el volcán de Ceboruco.

*Barrio urbano del Palenque.*—Antiguamente, en los cafetales y haciendas de los alrededores de San Antonio, eran los esclavos los encargados de los trabajos del campo. Continuamente se sublevaron, no contentos con el mal trato que sus dueños les daban y se iban a vagar por los montes, eran los llamados esclavos "cimarrones". Cada desaparición era denunciada por los dueños a las autoridades, que lanzaban tras ellos cuadrillas de "rancheadores", nombre que quedó desde que los indios hacían lo mismo, en el siglo XVI. Si se les atrapaba eran llevados al depósito judicial de cimarrones, Cárcel de San Antonio, hasta que aparecieran sus propietarios, quienes tenían después que pagar el derecho de carcelage o precio de la manutención en el Penal. En otras ocasiones reuníanse en medio de los montes con otros que allí vivían escondidos en rancho, constituyendo lo que se llamaba un "Palenque".

En la parte oriental de San Antonio formóse uno de estos palenques que al fin fué descubierto y atrapados todos sus moradores. Y se dice que por tal razón el lugar lleva ese nombre. Este es el origen

que algunos suponen. Pero en realidad se trata de que ese nombre de Palenque, proviene del que fué dado al lugar por los indios, desde la época de éstos. Es una toponimia de los indios Mayas de Yucatán, que le dieron este nombre a varias de sus principales ciudades en México.

*El Bodegón de Campeche.*—En los tiempos antiguos había en la esquina de las actuales calles de Vivanco y Mayia, uno de aquellos viejos bodegones de camino, tan frecuentemente encontrados en el campo durante el transcurso del siglo XVIII, situado en lo que en aquella época se llamaba "Camino de San Andrés" (porque iba al Corral de San Andrés o Las Cañas, cerca de Artemisa), después calle Real de Alquízar y por último Vivanco. Se le decía la "bodega y la esquina de Campeche", al igual que sucedía con la de "la Punta", una cuadra más abajo. El origen del nombre parece provenir desde la época pre-colombina. Efectivamente, la palabra Campeche es castellanización de "Kimpech", voz de los indios Mayas, de Yucatán, con que también se designa a un Estado de México. Parece provenir de la voz peruana o Quechúa "Kampáchu" (planta parecida a la flor del cartucho, muy venenosa).

Pudiera suponerse que los nombres mexicanos encontrados en la jurisdicción de San Antonio, provengan del siglo XVI, (así vemos que desde 1564, hubo en La Habana el barrio de Campeche, desde la Merced hasta Paula, en chozas miserables y conucos de labranzas, habitados por indios que vinieron de Campeche, cuando la colonización, traídos como esclavos, cuando en Cuba faltaron los nativos, los cuales fueron reducidos por la policía en 1575, dándoseles un protector, que lo fué Don Diego Díaz. También pudiera pensarse que derivaran del tiempo en que los forzados mexicanos, presos por delitos comunes, entre los que se encontraban numerosos indios yucatecos, efectuaban el desmonte de las haciendas de Rancho (Boyeros), Alquízar y Güira, por el año 1760, y transitaban por el Camino Real de Vuelta Abajo, construyéndose con tal motivo diversas bodegas o tabernas a lo largo del camino que ellos iban recorriendo y se les diese tales nombres por los mismos obreros mexicanos.

Sin embargo, nosotros nos inclinamos a creer que remontan a más lejana fecha, antes de la Conquista. Parece ser que en algunos sitios de esta jurisdicción vivieron algunas tribus de indios Mayas, procedentes de México, sobre todo de Yucatán y Campeche, Tabasco, etc., que fueron los que dieron sus nombres mexicanos a estos lugares.

*Barrio rural de El Tumbadero.*—El nombre de este barrio rural de San Antonio, famoso por cultivarse en sus fincas las mejores capas para tabacos del mundo, proviene: se llamó "Tumbadero" al sitio destinado habitualmente para las penas de azotes (castigo severo de los amos inhumanos a los esclavos, en las haciendas). Era

el de ejecución más fácil, más ejemplar, menos costoso para el amo. Era también legal, reconocido por derecho. (Fernando Ortiz. "Los Negros Esclavos"). En el llamado "Tumbadero" era donde los esclavos se "tumbaban o viraban", para que sobre sus espaldas el látigo marcara el rigor de la represión esclavista. Esto no significa que los azotes no se dieran en otro paraje cualquiera. ¡Cuántas veces la cólera del Mayoral ordenó la flagelación inmediata en el lugar mismo de la falta! ¡Oh, tiempos de barbarie, cuán inhumanos algunos que se creían y se llamaban a sí mismos humanos!

*Las tabernas o bodegas de camino de El Briche y de Paleta.*—La bodega de El Briche se encuentra enclavada desde tiempo inmemorial en el corazón del barrio o zona tabacalera llamada de El Tumbadero. Se llama así porque el lugar donde está se llamaba "Brich". Esta palabra es indígena. Es una antroponimia, nombre personal de algunos indios de Familia Huitotos, de Colombia, Tribu Kaimitos.

A principios del siglo XIX era propiedad la bodega del Briche o Briche, de un individuo nombrado Juan Paleta, que después, aprovechando el tráfico que había para los ingenios "Recuerdo" y "Tesorero", edificó otra Taberna de mampostería en el Barrio del Valle, cerca de Govea, que se conoció y aún se conoce por la bodega de Paleta. Con este motivo el nombre se extendió a la zona comarcana que se sigue llamando Barrio de Paleta. La actual bodega de Paleta es un remedo de la antigua, en una casa pequeña de madera; la antigua era de mampostería y fué quemada cuando la Guerra, quedando hoy sólo los muros en ruinas.

*Carambola.*—Lugar entre la antigua taberna de El Valle y San Antonio. Se dió este nombre también, y de él proviene, a un árbol en Brasil, también en Cuba se le da a un árbol de fruto comestible. Además, hay una Sierra en Pinar del Río con este nombre.

*Coliseo.*—Nombre antiguo de una calle en San Antonio, hoy Gonzalo de Quesada. Parece le fué puesto por una supuesta victoria española. Pero el origen de esta palabra es indígena. Coliseo es una castellanización de la indígena "Kulisehu". Proviene del nombre del río Kulisehu, en Brasil. Este río Kulisehu es el manantial u origen del gran río Xingú, del Brasil.

En Cuba la palabra Coliseo se aplica a un pueblo de la provincia de Matanzas y a una sierra en la provincia de Pinar del Río.

A lo largo del río Kulisehu vivían y viven tribus Bakairí, Nauqua, Trumai.

En 1900 habitaban en él indios Kaiú o Kaiuá, que hablaban dialecto perteneciente a la lengua Karibe.

*El Hato de Ariguanabo.*—En "Estampas Antiguas de San Antonio", decíamos, página 5: "La primera mención que se encuentra

en documentos antiguos de la palabra "Ariguanabo", nos dice el doctor Alfredo Zayas, en su "Lexicografía Antillana", es en el libro de actas del Ayuntamiento de La Habana, donde consta que en la sesión de 7 de marzo de 1559, le fué concedida a don Juan de Rojas, "el viejo o el rico", una merced de tierras, las "Sabanas de Ariguanabo", apoyado Zayas en el "Prontuario de mercedes concedidas por el Ilre. Ayuntamiento de La Habana" Por D. Rodrigo Bernardo y Estrada. 1857.

"Nos escribe el señor Jenaro Artiles, que en 7 de marzo de 1559, no aparece celebrada ninguna sesión. Posiblemente el acta se haya perdido y es por ello que el señor Artiles no la ha hallado en el libro original ni en el editado por el doctor Roig de Leuchsenring, pues en algún lugar tuvo el señor Rodrigo Bernardo que haber tomado este dato para publicarlo. Hemos leído el Prontuario y copiamos: "Marzo 7 de 1559.—"Ariguanabo", merced a D. Juan de Rojas de las sabanas de Ariguanabo".

Hoy pensamos distinto que cuando escribimos lo anterior. Tanto el señor Rodrigo Bernardo, como Zayas, que sigue a éste, equivocaron las fechas; pues la verdadera es "18 de Marzo de 1569", que no es la "concesión de una merced, sino la "ratificación de una merced hecha, muchos años antes, de la cual no había constancia por haber quemado Sores las Actas Capitulares, anteriores a 1550.

En el tomo II del libro de "Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, 1566-1574. Página 116, encontramos, en la sesión de 18 de Marzo de 1569: "... e hicieron la dicha merced al dicho... de Rojas para que tenga la dicha... de Ariguanabo, según e como... nido e poseído co nque las tenga... bladas del dicho ganado esto atento a que de tennellas pobladas es... e pró desta villa para la sustentación della e de las armadas constándoles, como les consta que el dicho... de Rojas con el dicho su ganado... criado en la dicha sabana de vacas e puercos ha sustentado mucho esta villa".

Es decir, que en 1569, el Ayuntamiento toma razón de una petición formulada por D. Juan de Rojas, de nuevos títulos de posesión de las "Sabanas de Ariguanabo", que le fueron mercedadas muchos años atrás, posiblemente por D. Diego Velázquez al fundarse La Habana (1514) o después, cuando los Ayuntamientos empezaron a mercedar las tierras. En esta sesión no sólo se le reconoce la propiedad, sino que se hace constar que desde la lejana fecha de la mercedación primera, Rojas criaba en su hacienda ganado, vacas, puercos, etc., y que de las Sabanas de Ariguanabo se surtía la Carnicería de la villa de La Habana, carnicería que él tenía arrendada, sustentando por tanto a la población habanera de aquellos primeros tiempos, así como a los buques y armadas que pasaban por su puerto, suministrando igualmente a ellos los cueros del ganado que se sacrificaba, para ser llevados a España.

Para justificar la posesión de las tierras era suficiente la certificación del acuerdo del Ayuntamiento, concediendo la merced de

ellas. Estos fueron los primeros títulos de la propiedad territorial cubana.

Seguidamente del acuerdo recaído en la petición de Rojas, el acta de ese Cabildo prosigue: "En este dicho Cabildo ante su merced del dicho Gobernador e regidores por petición... Diego de Soto, que por cuanto ha más de treinta años que Francisco de Madrid e... en cuyos bienes como su heredero... dicho Diego de Soto sucedió pobló... sabana de Bainoa que el dicho Diego... al presente tiene o posee un ha... de vacas e desde el tiempo que tiene hasta hoy lo ha sustent... y criado sin que haya falta a él vacas, caballos y muchas ovejas e cabras todo el cual género de ga... tiene y porque los títulos... tos de merced de los cabildos desta... y del adelantado Diego Velázquez... se han quemado por los franceses... dos veces que quemaron e desta... villa pidió e suplicó a los dichos... ores le hagan merced de la dicha sabana de Bainoa de nuevo, pues la tiene poblada tanto tiempo ha según más largo en la dicha petición se contiene. E los dichos Señores e Justicias e Regidores vista la dicha petición dijeron que atento a que les consta el dicho Diego de Soto haber tenido e poseído tantos años ha la dicha sabana de Bainoa poblada de los dichos ganados e que con ellos se ayuda a sustentar la carnicería desta villa e armadas e que al presente la tien e poblada e que de criase el dicho ganado es bien e pró por tanto dijeron que le hacían e hicieron la dicha merced al dicho Diego de Soto para que la tenga e posea la dicha sabana de Bainoa como hasta aquí la ha tenido con tanto que siempre la tenga poblada de los dichos ganados".

Don Juan de Rojas, que fué con Diego Velázquez, Francisco de Madrid y otros, uno de los soldados conquistadores de Cuba y uno de los fundadores de la villa de La Habana, obtuvo la merced de las Sabanas de Ariguanabo, después Hato, bien del mismo Diego Velázquez o de las primeras mercedaciones de los ayuntamientos recién fundados, posiblemente, casi seguro, al mismo tiempo, que se concedió a D. Francisco de Madrid la sabana de Bainoa.

Rojas mantuvo esa propiedad en su poder hasta su muerte, (año 1570), poblada de reses, vacas, puercos, caballos, ovejas, cabras, etc., siendo este ganado utilizado, como antes decimos, para surtir la Carnicería de La Habana, y a los buques y armadas que pasaban de tránsito. Así como los cueros de esas reses sacrificadas.

De modo que durante el transcurso del siglo XVI, del XVII y primera mitad del XVIII, las Sabanas o Hato de Ariguanabo, fué exclusivamente una hacienda ganadera (más de 250 años).

Suponemos que la mercedación primera fué hecha en los comienzos de la Colonización, principios del siglo XVI, por la lectura del Acta de Cabildo antes citada y por lo que vamos a ver.

En sesión de 17 de Octubre de 1550: "Fué acordado por sus mercedes... que en esta villa no hay carne... e tiene necesidad que se haga fus... do e acordado se ponga en pregón... hay alguna persona que la haga de manera, según que, y con las condiciones que

ajustaren e señalaren al señor Juan de Rojas e el señor Antonio de la Torre, su merced del señor Gobernador e los dichos señores se lo prometieron”.

En sesión de 21 de Noviembre de 1550: “Fué acordado por sus mercedes que por cuanto se había mandado hacer la Carnicería de tapia e después al hacer ha acordado quel un lienzo della sea de . . . jas y porque en ésto se gasta . . . que con havello toda de tapia . . . cordaron que por la demasia del g . . . que lleva la obra con ir desta manera se den a Juan de Rojas en quien se remató la dicha obra doce . . . oro e demás de lo que estaba rematada que son por todo ciento e d . . .”—Hay cuatro rúbricas.

En sesión de 30 de Junio de 1551: “En este dicho Ayuntamiento el señor Juan de Rojas pidió a sus mercedes, le manden pagar la obra de la carnicería por cuanto la tiene fecha conforme a lo que con él se concertó; e sus mercedes dijeron que traiga el concierto e gasto que se le debe por la dicha obra, e traído e visto por sus mercedes se le mandarón pagar e firmáronlo”.

En sesión de 8 de Junio de 1554: “Este día se comunicó en este Cabildo que por cuanto se espera en este puerto el armada y flota de navíos que está en el Nombre de Dios, y otras de Nueva España y otras partes, y a causa de la falta de carnes que hay, se padecería mucha necesidad por la mucha gente que se espera y para proveer ésto se ha tratado con Juan de Rojas, vecino desta villa y Diego de Soto, quel dicho Juan de Rojas pese cien reses vacunas y el dicho Diego de Soto, cincuenta, y que se les dé por cada arrelde un real de plata y que a este precio lo pesen en la carnicería . . . que la flota viniese, hasta tanto que se acaben . . . ar las dichas reses, de manera que no haya falta en la carnicería; y los dichos Juan de Rojas y Diego de Soto, se obligaron que anzi lo cumplirán y lo firmaron de sus nombres”.

En 10 de Mayo de 1555: “Fué acordado e neste Cabildo que porque haya carne en la carnicería de la cual hay gran falta por estar despoblados los corrales de puercos, y no hay medio para que dello haya abundancia como solía que el dicho Juan de Rojas de unas pocas vacas que tiene en su hato, quiere proveer de alguna carne para que se pese en la carnicería se concertó e ajustó con el que lo provea y cumpla y por cada arrelde de vaca y ternera que pesare se le manda pagar . . . a razón de a real de plata por cada una; y el dicho Juan de Rojas dijo que él traería todas las más que pudiera al mismo precio”.

En primero de Marzo de 1558: “En este Cabildo quedó el señor Teniente Juan de Rojas, que para esta Pascua traería 8 ó 10 novillos para pesar”.

Don Juan de Rojas, era casado con Doña María de Lobera, hermana de Juan, el valeroso Alcaide del Castillo de la Fuerza, cuando el ataque de Jacques de Sores. Rojas murió en 1570. No se sabe si murió sin testar o si testó algún tiempo antes de fallecer.

De modo que Rojas suministraba carnes a La Habana y las Ar-

madás desde la fundación de la ciudad, con el ganado que sacrificaba en su hato de Ariguanabo. Además, tenía arrendada o rematada la Carnicería, llegando hasta a reconstruirla de su peculio cuando el Ayuntamiento, por falta de fondos, no pudo hacerlo.

Al fallecer Rojas, no dejó hijos, siendo heredero de sus bienes, su sobrino Don Jerónimo de Rojas Avellaneda, y entre esos bienes debe estar el Hato de Ariguanabo, que Avellaneda, mientras lo tuvo en su poder también mantuvo poblado de ganado y con éste siguió surtiendo a la Carnicería de la villa habanera y a las armadas que por ella pasaban.

En nuestro afán por indagar y esclarecer todo el historial del Hato de Ariguanabo, escribimos al eminente genealogista cubano, doctor Arturo García Lezén, desgraciadamente desaparecido hace pocos meses, y éste nos remitió una copia del siguiente documento, importantísimo para nuestras pesquisas.

Escritura de 21 de Septiembre de 1608, ante Juan Bautista Guillizasti—fojas 299, cara a 300 cara—extracto: el capitán gómez de rrozas (Rojas) manrique, vecino de esta ciudad de la hauana, a quien conozco—y el capitán pedro de las muñecas a quien asimismo doy fe, conozco y dijeron que por cuanto el dicho gómez de rrozas tiene puesta demanda en esta ciudad a todos los bienes que quedaron por fin y muerte de jerónimo de rrozas y avellaneda, difunto, la cual era en mucha más cantidad de la que los dichos bienes montaban sobre lo cual tiene dos sentencias litigadas con los hermanos del hospital de Ju . . . de Dios, de esta dicha ciudad, a quien el dicho jerónimo de avellaneda dejó por su heredero—en que en le primera sentencia fueron condenados los dichos bienes—en ocho mil ducados, de lo cual el dicho hospital apeló—no obstante que todos los dichos bienes no montaban cuatro mil ducados—y habiendo como dicho es apelado de la sentencia del Alcalde ante quien pasó para ante el Teniente General de esta dicha ciudad—y conclusa allí la causa—se le conmutó la dicha sentencia en mil trescientos ducados que le mandaban pagar—y de esta segunda sentencia del dicho teniente fué apelada por ambas las partes para ante la rreal audiencia de sto domingo y están embargados todos los dichos bienes como todo más cumplidamente parece por (roto el papel) autor que pasaron ante el presente escribano (roto el papel en gran trecho) avellaneda por cláusula de su testamento (roto el papel) por virtud de otra cláusula de doña leonor de villalobos, su mujer, setecientos ducados de Castilla, a las monjas del convento de San Clemente, en la ciudad de Toledo, y por cuanto el capitán pedro de las muñecas en nombre de dicho Convento” (no copió más).

De todo lo cual se infiere: que si D. Juan de Rojas, “el viejo o el rico”, no vendió el Hato de Ariguanabo (y ésto debe ser así, ya que en 1569, se le hace como la ratificación de una merced que se le había hecho muchos años atrás), y Rojas falleció en 1570, lo probable es que pasase a poder de su sobrino Jerónimo de Rojas Avellaneda, pues Juan de Rojas no dejó hijos.

Siendo por tanto Rojas Avellaneda el segundo propietario del Hato. Si éste no lo vendió, como se supone, debe haber pasado a poder de los Hermanos del Hospital de San Juan de Dios, de La Habana, a los que dejó por sus herederos, aunque la esposa de Avellaneda, nombrada Dña. Leonor de Villalobos, hizo que en el testamento de su esposo se impusiese una cláusula, donando 700 ducados de Castilla al Convento de San Clemente, de Toledo.

El sobrino de Rojas Avellaneda, capitán Gómez de Rojas Manrique, impugna el testamento de su tío, y reclama del Hospital de San Juan de Dios. Y al propio tiempo, el capitán D. Pedro de las Muñecas viene, al parecer, como Apoderado del Convento de San Clemente, de Toledo (España), a reclamar la donación de 700 ducados que a dicho Convento se hizo por una cláusula del testamento.

De Gómez de Rojas Manrique, diremos ("Noticias Habaneras de Genealogía y Heráldica", por José Manuel Ximeno, Rev. de la Biblioteca Nacional de Cuba. Julio-Septiembre, 1954. Página 61): que "en 1612 el Procurador General Antonio Fernández Farías, oponiéndose a que continuaran en la Capilla de la Parroquial Mayor (de La Habana), los escudos de la familia Rojas, colocados por el capitán Gómez de Rojas Manrique, alegando, entre otras razones, el perjuicio grande que infringía a la gente noble de la ciudad. Y en la página 65: "los escudos que preocuparon más a los habaneros, en el siglo XVII fueron los de la familia Rojas, colocados por el capitán Gómez de Rojas Manrique, en la Iglesia, uno en medio del techo de la Capilla Mayor, y hasta otros ocho en las paredes que la rodeaban; pretendía Rojas, además, que en la Capilla sólo tuvieran sepulturas los de su linaje o los autorizados por ellos. Es posible que el Capitán convenciesera al Obispo, de que los suyos levantaron la antigua Parroquial, y que él contribuyó con donativos cuantiosos a la construcción del nuevo templo. Almendáriz, que era de "recias condiciones", al decir de los Capitulares, muy poco adictos al prelado, desechó la protesta de la Ciudad, que llevó el pleito al Consejo de Indias".

*Caminos de La Habana.*—Desde la primera mitad del Siglo XVI, La Habana tenía tres caminos principales por donde se realizaba su abastecimiento, estos caminos ponían en comunicación la Villa con Matanzas, Guanajay y Batabanó o Matabanó, según aparece en el Cabildo de 31 de Diciembre de 1557, en que se acordó abrir y limpiar dichos caminos "de suerte que se puedan andar", pues estaban "cerrados e tapados", a causa de la reciente tormenta o huracán. "Para que para el Día de Reyes se abra". El Camino de Batabanó pasaba por la jurisdicción del actual Santiago de las Vegas. El de Guanajay atravesaba por el Hato de Ariguanabo, (en ese tiempo las "Sabanas de Ariguanabo").

*Pobladores: ibéricos, italianos e isleños o canarios.*—En el libro de Actas del Ayuntamiento de La Habana, tomo I. (1550-1565), pá-

gina 166, leemos: "Pezuela (Hist. de la Isla de Cuba, tomo I, páginas 81-82), que el Rey Fernando el Católico demostró su satisfacción por los progresos alcanzados en Cuba por Velázquez, concediéndole desde 1512, numerosas gracias y mercedes para él y sus favorecidos, y que con ellas vinieron otras de carácter general, haciendo extensivos por diez años a los pobladores de Cuba, análogos privilegios y franquicias a los que gozaban los de la Española, con el propósito de "llamar más gentes y propagar la colonización de Cuba". Entre estos favores figuraban "el pasaje franco de España a Cuba, sacando víveres para un año de los almacenes reales, exención de contribuciones y de derechos de introducción, propiedad perpetua de las casas que fabricaran y de las tierras que les fueren señaladas, suministro gratuito de semillas e instrumentos que necesitasen para labrarlas e instalarse en ellas". De este modo, agrega Pezuela, se declaraba a los primeros pobladores "dueños de lo que en otro caso no sería más que un usufructo".

En "Idea del valor de la Isla Española", Editora Montalvo. Ciudad Trujillo. 1947. Página 138. D. Antonio Sánchez Valverde, nos dice: "El pueblo llamado vulgarmente "de los isleños", porque fueron sus fundadores familias escogidas que se sacaron de las Canarias a fines del Siglo XVII para reemplazar a las que faltaban en la Capital, dignas de los empleos públicos, y por una de aquellas maniobras políticas, tan comunes, especialmente en las regiones distantes de la Corte, no entraron en ella y se establecieron en sus Puertas a la parte Occidental. Este pueblo, su titular es San Carlos y progresó rápidamente.

En otro párrafo: "La saca de familias de las Islas Canarias se debió a la necesidad interna de las mismas Islas. El 20 de Abril de 1663, se hizo consulta al Rey, de haber el Gobernador de Canarias, D. Jerónimo de Quiñones, representado que había tantas familias pobres que si se les diese licencia para ir a Santo Domingo, o a otras partes de Indias, lo harían; "y que tiene por cierto que si esto se publicase al tiempo que se estuviese levantando gente, que muchos hombres casados sentarían plaza y se irían con sus familias a las partes de las Indias donde fuesen necesarios, con que a un tiempo se acudiría a las defensas y población de aquellas plazas". Fue aprobado este arbitrio y salió decretado el 23 del mismo mes y año. En esta ocasión el Consejo expuso acerca de Santo Domingo: "El poblar Santo Domingo es una de las cosas en que más ha pensado el Consejo, y otras partes, por las conveniencias de la defensa; pero la falta de población en España ha sido la mayor dificultad para ello", y porque en tales circunstancias, aunque es de alabar el celo del Gobernador Quiñones, no conviene el arbitrio que propone sin un plan conveniente, y presupuesto que a Consulta de 18 de Marzo de 1662, se consideró "que para las islas de Cuba y Santo Domingo se diese licencia a napolitanos, sicilianos y milaneses para que fuesen a poblar a ellas", que se le pida a Quiñones el plan para lo que ha propuesto, y al Gobernador de Santo Domingo se le ordene que

informe "qué tierras y ganados hay para repartir a la gente que se envíe, y más adelante se vaya enviando".

AGI. Santo Domingo 49. Hasta fin de 1684, no llegó la primera partida de familias canarias, agricultores; fundaron, río arriba de la Ozama, en tierra baja; las aguas enfermaron a los más y muchos murieron. Quisose que todas poblasen dentro de los muros de la Capital, pero porque quedaban sin tierras de labor, se negaron; al cabo, consintieron en establecerse en la altura inmediata con que se les diese tierras, de labor, y así se hizo, pero como este arbitrio malogró los esfuerzos del Cabildo secular que quería los por vecinos dentro de la ciudad, todos los propietarios de tierras de labrantío dieron en la flor de negarse al fomento del pueblo que se llamó San Carlos y por 30 años fué constante la contradicción a la subsistencia de dicho pueblo, llegándose a tratar de persuadir al Consejo de Indias que el pueblo de los isleños, cerca de la Capital, era peligroso para la defensa contra enemigos; pero hicieron más contra los isleños, les prohibieron construir casas de mampostería, pero al fin éstos lograron que esta orden fuese revocada; y se les subió el arriendo de las tierras que trabajaban. Pero los canarios, siempre tenaces, vencieron todos los escollos que les opusieron en su camino los de la Capital, y construyeron hermosas casas particulares y magníficos templos y capillas y siguieron sus trabajos de engrandecimiento del lugar.

Estas autorizaciones de entrada de napolitanos, sicilianos y milaneses, en 1662 y la de entrada de isleños de Canarias en 1663, fueron o se hicieron extensivas a Cuba.

De modo que la entrada o llegada de las primeras familias isleñas de Canarias a Cuba, tiene lugar, como en Santo Domingo, en 1684. Para evitar encuentros con los piratas, que infectaban el Canal de Bahama, entraron en sus barcos por la costa sur, por Batabanó, y por el camino de La Habana, que pasaba por la actual jurisdicción de Santiago de las Vegas, llegan a la Capital. Lo mismo que en Santo Domingo expresaron que venían a trabajar la agricultura y necesitaban tierras. Y se les asignaron en las cercanías de Santiago y en Govea. En ese camino de Batabanó ya existía un núcleo rural (estancias o conucos trabajadas por indios, criollos, morenos y españoles, mercedadas, compradas o tomadas a censo o en arrendamiento), y comenzaba, antes de 1669, a fomentar un pequeño grupo urbano o caserío alrededor de alguna taberna al que nombraban el caserío de Las Vegas, debido a que en todas las parcelas lo que se cultivaba era el tabaco. La llegada de estas familias isleñas, de agricultores, que pronto aprenden a cultivar tabaco, familias que obtienen sus estancias en los alrededores de ese caserío es indudable que influye grandemente en el desarrollo y engrandecimiento del núcleo rural y del núcleo urbano, para que en 1670 o 1680 se erigiera una Ermita, donde hoy está la Cruz Verde, poniéndola bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario. En Noviembre de 1693, visitó este caserío el Obispo Compostela y notó

que en el caserío pasaban de 100 los vecinos, volviendo en Febrero de 1694, para colocar la primera piedra de la nueva Iglesia, que puso bajo la advocación de Santiago Apóstol y se comenzó a llamar al nuevo pueblo Santiago de Compostela de las Vegas. De lo que se infiere, que los primeros pobladores de Las Vegas fueron indios, morenos, criollos, hijos del país, y españoles, a los que se agregaron por 1684 los isleños que habrían de darle mayor incremento y prosperidad al lugar. Al propio tiempo que esto sucedía en Santiago, uno de sus barrios, Govea, se iba dividiendo en estancias, conucos y fincas y la agricultura se iba extendiendo hacia las orillas del río Ariguanabo, donde muchos isleños comenzaron a tomar a censo parcelas del Hato y otros a comprarlas o arrendarlas, para establecerse, (aunque bueno es advertir, que desde mucho antes de la llegada de los isleños, muchos indios, morenos, españoles e hijos del país, tenían allí sus sitios de labranzas y formaban el primer núcleo rural, al que dió gran impulso después la llegada de las familias de campesinos isleños. El primer núcleo rural parece ser el del barrio de Govea, al que sigue el que se forma a orillas del río Ariguanabo y cercanías de la Laguna, por parcelaciones del Hato. A este primer aporte rural, va a seguir la formación del primer núcleo urbano o caserío, reunión de chozas alrededor de una taberna que al crecer se ha de convertir en pueblo. Este caserío primitivo de San Antonio, como Govea, pertenece a Santiago de las Vegas, hasta la fundación del Municipio ariguanabense en 1795.

*El cultivo del tabaco en Santiago, Govea y San Antonio.*—La zona de Govea pertenecía (siglos XVII y XVIII), a Santiago de las Vegas, pero al fundarse el Municipio de San Antonio de los Baños, en 1795, pasó a ser barrio de este último y lo sigue siendo al presente.

Los peritos de la Fábrica de Tabacos, de Sevilla, sobre un cargamento de tabaco de la isla de Santo Domingo, escribieron en uno de sus informes, en 1771: "Nos ha parecido que de los 195 tercios de hoja de aquella Isla que últimamente se recibieron en estas Fábricas, y reconocimos, los de *superior calidad* pueden estimarse equivalentes a la hoja regular del Partido de Santiago de Govea de la Isla de La Habana; los de *mediana calidad* a la hoja del partido de Cuba largo; y los de *endoble* a la hoja del partido de Bayamo largo".

De modo que en 1771, el tabaco que se cultivaba en el Partido de Govea (hoy barrio de San Antonio), era considerado de la más superior calidad que se producía en Cuba y en el mundo. Desde muchos años atrás se cultivaba el tabaco en Govea, llegando a alcanzar una fama universal por su calidad. Después, algunos años más tarde, en ese mismo siglo XVIII, se comenzaron a realizar las siembras en la Nueva Filipinas o Vuelta Avajo, y fué decayendo el de Govea; pero las capas del Partido del Tumbadero (también barrio de San Antonio), adquirieron y todavía mantienen la fama de ser



las "mejores y más costosas capas para tabacos que se producen en el mundo".

1794.—*El Plano de Rivero*.—En la leyenda que aparece en la esquina superior derecha del plano levantado en 6 de Febrero de 1794, por el Agrimensor D. Gabriel Joseph Rivero, del Hato de Ariguanabo, nos habla del pueblo, que entonces lo denominaban San Antonio de Ariguanabo, y en él los vecinos habían construido máquinas o molinos para moler granos, para abastecer el Pueblo, a las Peonías inmediatas y hasta a la Capital.

Demuestra además, en su espacio los hijos que mantuvo poblados antes que lo demolieran para el uso de labranzas, y entre dichos hijos se incluye el nombrado de "San Antonio", el cual se halla favorecido por uno de los más fértiles ríos que corren en esta Isla, con expresión de las vecinas haciendas y sus colindantes. Este plano mide 40 por 37 cms. y se encuentra en el Archivo Nacional. Miscelánea, Legajo 456. Signatura A.

Corral de San Antonio. Dentro del Hato de Ariguanabo, se mercadó el Corral de San Antonio a D. Cristóbal de Soto, en Marzo 13 de 1631.

El Corral de Ceiba del Agua, a D. Francisco Carvajal, en Octubre 17 de 1703.

El de Govea, en 6 de Diciembre de 1686.

El Corral de Alquizar, en 26 de Febrero de 1671.

En Mayo 9 de 1721, se piden las tierras y montes realengos que hay entre Ariguanabo, la Ceiba del Agua y San Andrés, sitios realengos que corren del Oriente al Poniente y que se continuaron de Septentrión a Mediodía, por Dña. Leonor de Sotolongo. (Rosario de Cárdenas de P. de la Riva, Rev. Biblioteca Nacional de Cuba).

1817.—*El Dr. D. Juan Francisco Calcagno y Monti*.—Era Médico de profesión, de origen italiano, había nacido en Fermo, no en Turín, en 1790. (Candelario Hernández Larrondo). Hijo de Dionisio y Teresa.

Cuando vino de Europa donde primero se radicó, ejerciendo su carrera, fué en San Antonio de los Baños, por los años de 1817 a 18. En Alquizar conoció a Dña. Dolores Fanielo-Monzón y de la Bodega, hija de D. Jorge Fanielo-Monzón, Comisario de Guerra de la Real Armada, y Dña. Dolores de la Bodega, ricos propietarios del hermoso cafetal "Dos Amigos", uno de los más bellos de Cuba en aquel tiempo, entre Alquizar y Guanímar. Se casó Calcagno y Monti con Dolores Fanielo-Monzón, en La Habana, y recién realizado el enlace, por petición de D. Francisco de Arango y Parreño, se trasladó a Güines, en 1820, donde se avecindó para ejercer su carrera de medicina, teniendo en Güines sus hijos, entre los que se hallaba D. Juan Francisco Calcagno y Fanielo-Monzón, el autor del muy conocido y valioso Diccionario Biográfico Cubano, que también fundó el primer periódico, "Album Güinero", en 1862, y la

primera Imprenta que tuvo Güines, en 1863. D. Juan Francisco Calcagno y Monti ejerció como antes decimos en Güines hasta 1854, en que fallece, según algunos, en La Habana, desempeñando hasta su muerte la Subdelegación de Medicina en la Villa del Mayabeque. Refiere Jorge Quintana, que fué Calcagno y Monti gran filántropo, y en Güines estableció el primer centro de enseñanza superior. Quintana da como fecha de su muerte "en Güines", el 7 de Junio de 1854.

En 1833, con motivo de la epidemia del Cólera que amenazaba a Cuba, Calcagno y Monti, desde Güines, publicó un trabajo "Aviso sobre el cólera morbo pestilencial y modo de precaverse de su invasión", primera obra de su clase publicada en Cuba. (Diario de La Habana. Número 92, de 13 de Marzo de 1833). Defendía el método estimulante y abandonaba el antiflogístico de Broussai, siendo el preconizado por Calcagno el que usaron los médicos cubanos en esa epidemia. Calcagno, además, escribió un Tratado sobre el Cólera, que "podemos considerar como la mejor monografía publicada en nuestro país y una de las más notables en la literatura médica universal de la época. En nuestra Bibliografía Médica es la segunda gran obra, pues la primera fué la "Disertación sobre el Vómito Negro, de D. Tomás Romay", nos dice el Dr. López Sánchez).

Rebatió Calcagno las opiniones extranjeras; igualmente rebatió a Antomarchi, Médico de Napoleón Bonaparte, residente en La Habana, que negaba la contagiosidad de la enfermedad y a Broussai en su concepción patogénica y plan terapéutico; y se adhería a Magendie, el fundador de la Fisiología y Farmacología Experimental.

Mereció su obra los mejores elogios de Romay, Abreu, Gutiérrez, Saco.

Editó los folletos "J. F. Calcagno y Monti. Aviso sobre el Cólera morbo y modo de preservarse de su invasión", con unas observaciones escritas el final por el Dr. Tomás Romay. Impr. D. J. Roquero. 1832. Y "Tratado del cólera morbo pestilencial". Impr. del Gobierno y Capitanía General. Habana. 1833. (Ambos folletos se encuentran en la Biblioteca de la Sociedad Económica, de La Habana).

1817.—*Dr. Juan Chiappi*.—En Agosto de 1817, el doctor D. J. Chiappi, propone al Cuerpo Patriótico (Sociedad Económica), el establecimiento de un Gabinete Anatómico en La Habana, para el mejor estudio de la Anatomía y Cirugía de los estudiantes de Medicina. Para ello propone una colección de figuras de cera cuyo costo es de 16,900 pesos, pagaderos en 3 plazos. Sometida a estudio esta proposición es rechazada porque esas figuras habrían pronto de deteriorarse con el uso.

Por esta época se establece en San Antonio de los Baños el Médico doctor Juan Chiappi. Muchos años ejerció allí su carrera. En diferentes documentos de 1835, 52, 53, se encuentra mencionado

su nombre. En 9 de Agosto de 1870, asiste al cambio de poderes de los Tenientes Gobernadores de San Antonio, D. J. Reixa del Manzano (saliente) y D. Rafael de Gerona y Trillo (entrante). Vivió muchos años en una de las casas de portal de la Plaza de la Iglesia.

1822.—*D. Bernardo Gayol*.—El 22 de Agosto de 1822 (segundo período constitucional), se celebraron las elecciones para cubrir los cargos de Miembros de la Diputación Provincial, saliendo electo por la Villa de San Antonio de los Baños, D. Bernardo Gayol.

1825.—*Junta Promotora de la Libertad Cubana*.—El 4 de Julio de 1825, quedó constituida en la ciudad de México, la Junta Promotora de la Libertad de Cuba, bajo la presidencia del señor Don Juan Antonio Unzueta, y Secretario, D. Juan Fernández de Velasco. Estaba integrada por representantes de muchos pueblos y ciudades de Cuba. El objeto de esta Junta era propiciar la independencia de la Isla, mediante la ayuda y cooperación de los Gobiernos de Colombia y México, el Libertador Bolívar y el Presidente de México, D. Guadalupe Victoria. Por el pueblo de San Antonio de los Baños fué elegido D. José Darío Rousset, Presbítero.

1828.—*Regimiento de la Corona*.—El 12 de Agosto de 1828 entró en el puerto de La Habana la fragata de la Marina Real "Restauración", conduciendo el Regimiento de la Corona, compuesto de dos batallones. El primero se estableció en Guanabacoa, el segundo fué a guarnecer la fortaleza de la Cabaña. A fines de ese mismo mes de Agosto se trasladó parte de aquel batallón a la Villa de San Antonio Abad, distante 8 leguas y el resto al pueblo de Guanajay.

1832.—*Ajusticiados en garrote en San Antonio*.—Junio 22 (1832), María de la Trinidad, criolla, negra; Noviembre 10 (1832), Antonio (a) Brindi, congo, negro; Octubre 5 (1859), Francisco Criollo, negro; Febrero 17 (1887), Benito y Manuel Campos, negros. ("Estudio médico-legal del garrote en Cuba". Por Antonio Barreras Fernández. Rev. de Medic. Legal de Cuba. Diciembre 1927. Año 6. número 12).

1836.—*El cafetal e ingenio de "Palafox" y D. Santiago Malagamba*.—En un hermoso trabajo de investigación histórica del señor D. Arturo García Lavín, aparecido en la "Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba", Abril-junio de 1955, página 161, éste nos dice que D. Santiago Malagamba falleció en La Habana y se le hicieron los oficios de estilo en la parroquia del Espíritu Santo, el 28 de enero de 1836, enterrándose en el cementerio general, de 80 y tantos años de edad, natural de Arenzano, en la antigua república de Génova, viudo de Dña. Teresa Vallarino e hijo legítimo de D. Domingo Malagamba y Dña. Catalina Vallarino. No testó. D. San-

tiago fué comerciante, dedicándose luego también al cultivo del café. Los 4 hijos que dejó ocuparon muy altos cargos en el Reino de España. Al morir dejó 4 casas muy buenas en La Habana, y la mitad del cafetal "Palafox", en el término de Alquizar. La otra mitad del cafetal era de su hermano D. Jerónimo Malagamba, que residía en el puerto de Santa María, de quien era apoderado en La Habana su hijo político el señor D. Guillermo Lobé, propietario de la Farmacia que estaba en Obrapia, entre Cuba y Aguiar, que después se llamó "La Central"; y Cónsul General de los Países Bajos en La Habana.

La dotación del cafetal "Palafox", tasada en \$56,175, la componían, entre grandes y chicos 203 esclavos, de los que 96 eran varones y 107 hembras. Entre los varones, 42 de nación y 54 criollos; y entre las hembras, 38 de nación y 69 criollas. Los de nación estaban clasificados en minas, congos, gangás, lucumies, carabalies, congo mondino (sic), mándingas y carabalies ariz (sic). Una negra de nación, por achacosa, cuidaba criollos; a otra, por ciega, no se le puso valor.

"Treinta y dos cuadros de café, de varios tamaños, dijo el tasador que tenía el "Palafox", agregando: "He procedido al conteo y de él resultan 200,000 árboles en el estado que ha de suponerse después de dos temporales como los pasados, y las secas que han sufrido, agregándose a esto el estado de degeneración en que ha caído esta planta, por todo lo cual los castigo con el 50 por ciento, quedando para tasar 100,000 árboles: Por 100,000 pies de café en regular estado y cuya producción es de poco interés por el bajo precio que tiene en la Plaza y cuyo cultivo hoy sólo ofrece costos y perjuicios como lo evidencia la demolición general de estas fincas, por lo cual las aprecio a medio real cada mata que hacen \$6,250.

Las tierras de "Palafox" se tasaron en \$14,092; sus cercas en \$1,633; sus útiles y herramientas en 195; los animales en 247; y sus fábricas, incluso la casa de vivienda y del administrador, en \$22,477. En un almacén de mampostería y tejas estaba situado el molino de descascarar, el cual se tasó como sigue: "el molino de descascarar, rueda de chicharrón con sobrepuesto, manjarrias y piso de madera dura, trompo, dao, espigas y zunchos de hierro, peine de madera dura, estrella y asiento de lo mismo, canoa formada de camones de cedro, bazinco de lo mismo, todo, según su estado, \$500.00".

Este antiguo cafetal fué después demolido y transformado en ingenio de azúcar, el ingenio "Palafox". Estos terrenos están frente a la Encrucijada de Alquizar, en la carretera San Antonio-Alquizar, en el límite de ambos municipios. Sus tierras son de primera, fertilísimas, y hoy cada caballería vale más de 15 a 20,000 pesos. No hace muchos años lo hemos visitado y aún se alzaban los muros en ruinas de sus barracones y casas.

El ingenio "Palafox" fué propiedad después de D. Pedro García, y a mediados del siglo XIX era su propietario, D. Dionisio González Lauzán, uno de los hijos del Conde de Palatino. El Sá-

bado 3 de Agosto de 1861, a las 11 de la noche, falleció en la casa de vivienda de este ingenio, la señora Dña. Francisca Lauzán de González, esposa del Conde de Palatino. Este casó años después en segundas nupcias, con Dña. Avelina Hernández Alvarez, falleciendo el Conde, en el Cerro (Habana), el Domingo 14 de Diciembre de 1884. Uno de los últimos propietarios del ingenio "Palafox", lo era el Dr. Oscar Fonts Sterling, que también era propietario del Teatro Martí, de La Habana.

Junto a "Palafox", se encuentra la finca llamada "Malagamba". También en Vereda Nueva, otra finca tiene este nombre, formando hoy parte de la finca "Saladrigas", de la que fué su propietario D. Carlos Saladrigas, en la segunda mitad del siglo XIX.

1843—Julio 27. *Obras Públicas*—Entre todas las poblaciones de tercer orden que vemos repartidas por los campos de la Isla, quizás ninguna es tan hermosa y saludable como "La Villa de San Antonio Abad de los Baños" (sin que por esto se entienda que tratemos de rebajar las otras), tanto por su localidad central, edificios, piso seco, aires puros, apacible, aunque poco caudaloso río que la divide en dos partes; bellos y potentes cafetales en sus inmediaciones, etc. Situada a 6 y media leguas de La Habana en línea recta, de 8 a 9 por las sinuosidades de los caminos y de 7 o muy poco más por el de hierro, que ahora va a construirse, partiendo del Rincón de Santiago, y que probablemente estará concluido para principios del próximo Enero. Desde ese momento podemos decir en metáfora, que San Antonio es un barrio de la capital, pues se llegará a allí en 5 cuartos de hora, descansada y alegremente, y eso por un módico estipendio; tal, que bastará a revivir su giro y sus antiguas diversiones de temporada, porque a más de la afluencia de carreteros, arrieros, carruages y caballerías, al punto de sus almacenes, irán muchas, muchísimas personas a visitarla por pasatiempos y solaz en las épocas de asueto y días de fiesta.

Si cuando no se conocían caminos de hierro era San Antonio, celebrado por sus temporadas y por su temperamento sano y bello. ¡Cuál no lo será en hallándose protegido con este nuevo canal de riqueza! Mas, para que así suceda, no basta sólo el camino de hierro, es necesario que sus vecinos, su Ayuntamiento, y particularmente sus autoridades, prosigan allanando algunos inconvenientes, que continúen hermoseándola con monumentos públicos. Sirvala de modelo, en policía y ornato, el Excmo señor Marqués de Cárdenas, su justicia mayor, de gloriosa recordación para la villa. Tengan presentes los muchos pasos y gastos que demandando a algunos de sus miembros y vecinos la agregación de territorio a su antigua jurisdicción; los no menos sostenidos para la construcción del camino que ahora van a tener. Vuelvan la vista al magnífico cuartel, costeado, parte por el gobierno y parte por suscripciones voluntarias, estimuladas por sus antecesores. El hospital, por dicho señor Marqués; la sala capitular; los tres puentes; los embaladosos de

las aceras de las calles, la represa y las plazas, la casa escuela, por la diputación económica y donativos de los vecinos, etc., etc.

Aconsejamos esto para que los señores Alcaldes que sucedan a los actuales, figen la vista en los cuadros que les dejamos bosquejados, y no para los presentes, porque sabido es el asiduo empeño que han puesto en embellecerla y perfeccionarla. Fiado en tales hechos fué que el caballero Síndico, Lcdo. D. Anselmo Hernes de Silva hizo una exposición en cabildo, enumerando los muchos beneficios que la corporación y el público debían a los señores Alcaldes, D. Francisco Zorrilla y D. José Antonio Arrondo, especialmente al segundo, pidiendo en consecuencia, que se nombrase una comisión, de su seno que pasara a darle las gracias a nombre del cuerpo; lo que unánimemente fué aprobado. El señor Alcalde Segundo, lleno de emoción, por tales pruebas de consideración, les dió las gracias por su parte, en retribución a las que querían dársele, evitándoles el trabajo a la comisión elegida con darse por complacido. Añadiendo seguidamente, que las gracias tributadas, deberían serlo, al menos en mucha parte, al alarife público D. Manuel Ramos, quien con su persona y conócimientos diaria y gratuitamente, y con sus amistades entre los varios operarios de albañilería y carpintería, había ayudado a levantar y perfeccionar las más de las obras de que se hacía mención tan honorífica. Entonces el Consejo acordó nombrar a Ramos, alarife perpetuo de albañilería, ya que no existían fondos para retribuirle sus trabajos como merecía.

Las obras a que aludió el caballero Síndico, y algunas otras que todos ven diariamente, son las que pasamos a individualizar. Levantar de cantería el muro de la represa, destruída hacía algunos años; recalzar los cimientos de los mismos muros por la parte exterior, para que no se filtrasen las aguas, como abundantemente sucedía. Concluída ésta se dieron en poco tiempo dos combates entre una escuadrilla de botes, (cuya compostura costeó el señor Arrondo), y un castillo Moró, figurado sobre el extremo de la muralla; estos simulacros fueron hechos a similitud del celebrado cuando la jura de nuestra augusta y adorada Reina. El señor Alcalde segundo, costeó las puertas, ventanas y compostura de la pieza donde construyó el anfiteatro de anatomía, puesto junto al hospital; así como su inteligencia, facultad y herramientas del instituto, el Lcdo. en medicina, D. Rafael José Blanco.

Fabricó a su costa y con sus albañiles (quienes han seguido en las demás obras), en el centro de la plaza del mercado, una hermosa casilla de mampostería y azotea para los Regidores de mes, entregándola con su llave al consistorio, para que la anotase en sus libros como propiedad suya. Del mismo modo, regaló la madera para techar la nueva galera, construída en la cárcel, y para la que se recogieron algunas cantidades por suscripción voluntaria, a que se prestaron ciertos vecinos, a fin de tener los presos con la separación debida.

Notando la falta de alumbrado en algunos parages de la Villa

regaló el señor Arrondo seis farolas, que alimentan los vecinos beneficiados sin costo alguno de los fondos del municipio. Actualmente se están arrancando las losas de las canteras duras de la villa, para enlosar la plaza del mercado. Se asegura también que se construirá un matadero sobre columnas de cantería y techado de azotea, al costado de la represa, frente de la indicada plaza, que será bañado con agua corriente, como el de la capital, para que tengan las carnes el aseo que les corresponde; la cual será una obra útil y de nombradía para San Antonio, al par que de fácil realización si los señores Alcaldes se dedican de veras a ello como no lo dudamos.

Los señores Alcaldes, deseosos de llevar las reformas, no sólo a las calles de la villa, sino también a los malos pasos de los caminos de la jurisdicción y careciendo de los brazos necesarios, oficiaron al Excmo señor Gobernador y Capitán General, suplicándole concediese cierto número de presidiarios de color, que varios vecinos ofrecían ayudar a mantener. S. E. les concedió doce, mandándoselos hasta allí y aumentándolos después con los nuevos sentenciados de su jurisdicción. Puestos a trabajar bajo la custodia de ciertos vecinos, que voluntariamente se ofrecieron a cuidarlos, se ha construido ya una calzada en la calle de San Francisco, levantando el piso en el bagío por donde surge el río, cuando se desborda, impidiendo el paso por muchos días, lo que ya no es dable vuelva a suceder. Se han hecho tres calzadas más en el camino que ya hacia Alquizar, otra más, nivelándose a la vez las desigualdades del piso en la calle de la Punta. Se ha compuesto la loma del Herrero. Y algunos vecinos han levantado, y siguen construyendo por sí mismos, con sus carretas e hijos, otra calzada en el bagío que se halla entre dicha loma, y las primeras casas de la población. Habiendo S. E. sabido que los presidiarios eran cuidados por vecinos trabajadores, quiso aliviarles de tales faenas, dando las órdenes oportunas para que fuesen custodiados por la tropa necesaria. Cuyo acto generoso ha aumentado la gratitud de aquellos honrados trabajadores hacia el acertado mando de S. E.

1844.—Abril 16.—Fiestas Reales en la Villa de San Antonio.—El "Diario de la Habana" expresa que: "Hemos recibido de uno de nuestros corresponsales, una noticia muy suscita de las ceremonias y festejos públicos que a imitación de esta capital y como prueba de adhesión, se han verificado en aquella grande y preciosa villa en celebridad de la solemne declaratoria de mayor edad de nuestra augusta reina doña Isabel II, y creemos indispensable dar publicidad a estos actos, así por la sublimidad del objeto, como por los laudables sentimientos que los han dictado.

Reunidos el día primero de este mes el Ayuntamiento de aquella villa, presidiendo los señores Alcaldes, se procedió a la solemne ceremonia del juramento en la parroquia mayor de aquella villa y jurisdicción, prestándolo asimismo los capitanes de partidos anexos, el Administrador de Rental Reales; cuyo acto fué solem-

nizado con un discurso elocuente y alusivo, que pronunció en conclusión el señor cura don Rafael de Medina desde la sagrada cátedra. Retiróse después el Ayuntamiento en cuerpo a las casas capitulares, en cuyo frente se hallaba el retrato de nuestra Reina, cubierto con una ligera cortina; y descorrida desde aquel momento, se hizo guardia de honor al augusto retrato, comenzando el Teniente Coronel D. José María Ovalle, capitán del partido de Alquizar y el subteniente de caballería D. Gregorio González, a los cuales siguieron los dos señores Alcaldes y demás capitulares de riguroso uniforme; continuando después esta guardia de honor, en los tres días consecutivos que duraron los regocijos, los voluntarios rurales de aquellos partidos.

Ofrécenos nuestro corresponsal darnos para más adelante una noticia más circunstanciada de las decoraciones iluminadas que se han presentado en estas tres noches, contentándose al mismo tiempo con particularizar algunas casas, que a imitación suya, merecen también que las mencionemos a reserva de extendernos más si para ello recibiésemos datos.

El frente de la casa capitular estaba adornado con transparentes, y asimismo las casas de los dos señores Alcaldes; la del señor Regidor, D. Diego Fernández Herrera, que figuraba un templo; la del procurador, D. Marcos Pérez; la del escribano público, don Antonio Porto; la de D. Luis Martínez; la casa de alto que forma esquina a la plaza del Ayuntamiento, cuyo balcón estaba hermosamente adornado con el retrato de S. M. El balcón del frente de la Iglesia se hallaba encortinado, brillando asimismo al resplandor de las luces el augusto retrato. Había otras muchas casas de aquella preciosa y bien construída población, que ofrecían iluminaciones y alegorías de muy buen gusto.

En aquella misma tarde se presentó un brillante carro, conduciendo una graciosa ninfa que pronunció una loa alusiva a la solemnidad y regocijo, ejecutando una bella y lucida danza, una comparsa vestida y adornada del mejor gusto. Por la noche se verificó un baile de etiqueta a que no sólo concurren las personas de la villa, sino también las de los partidos inmediatos y las familias de los hacendados.

El segundo día se repitió la Loa en el brillante carro y se ostentó asimismo la danza vistosa por la diestra y graciosa comparsa. Tuvo lugar en esta noche un concurrido baile de disfraces.

En la última noche, a más del baile, siempre animado, se verificaron unos fuegos de artificio de que no podemos dar cuenta por no tener otros datos que esta simple noticia.

Pero lo que más ha llamado nuestra atención de estos festejos, es la sublime idea de asociar a estas demostraciones de júbilo y celebraciones una de las virtudes que más pueden honrar a una población. Las personas notables de la villa de San Antonio han creído que no debían entregarse al júbilo, sin disponer también a este grato sentimiento a los que padecen necesidades y escaseces

por falta de medios de subsistencia, dispensándoles socorros efectivos, que por lo menos aliviasen de momento su triste situación. A estos actos nobles, hijos de una pura caridad, han concurrido a porfía, no ya sólo las personas ricas, sino también las medianamente acomodadas. En efecto, en el primero de estos días se repartió en la casa del señor Regidor, D. Diego Fernández Herrera, la carne de una res de 20 arrobas de peso, que ofreció D. Antonio González Jordán; la de un cerdo, con que contribuyó el señor Alcalde primero, muchas arrobas de arroz y otros granos, plátanos y otras viandas con que fueron socorridos 450 pobres. ¡Ah! y cuánto interés no habrá tomado esta obra sublime de beneficencia al considerar que se dió a este acto toda la solemnidad que demanda. Las limosnas fueron repartidas por manos de siete señoras respetables de la villa.

Esta imponente y a la vez encantadora acción se repitió en cada uno de los dos días subsecuentes, a virtud de iguales donaciones; las cuales fueron en aumento, como era de esperarse del laudable estímulo que las impulsara. En efecto, el segundo día se distribuyó una res que proporcionó don Francisco Fresneda, del mismo peso que la anterior; otra cedida por el Lcdo. don José María Tagle; y otras más el síndico procurador de aquel Ayuntamiento, don José Antonio Arrondo; sin embargo, de no pertenecer a aquella villa los dos primeros individuos, pues sólo se hallaban allí accidentalmente; contribuyó asimismo para limosna de este día, doña Secundina Toledo con un famoso cerdo y varias aves, cuyas dádivas, unidas a las viandas y granos abundantemente ofrecidas y colectadas, dieron suficiente cantidad para socorrer en la misma forma a 600 pobres. En este día fueron jóvenes, las escogidas por la caridad para tan interesante acto, pues las manos de las señoritas hijas de los capitulares repartían graciosamente la limosna.

El último día de las fiestas debía también ofrecer este mismo espectáculo de beneficencia; para ésto cedió el señor D. Jacinto González de Larrinaga, que sin embargo de ser vecino de esta capital, ha construído y sostiene una hermosa casa en aquella villa, dos reses; D. José María Benítez, un famoso cerdo; y asombrosa cantidad de viandas, granos y miniéstras ofrecidas por distintas personas. No sólo se repartió esta abundante provisión, sino que también se dió pan fresco a más de 600 pobres que acudieron aquél día, donación que hicieron los propietarios de panaderías de la villa. No fueron respetables señoras las que en este último día distribuyeron este socorro, no fueron tampoco bellas y graciosas jóvenes, como lo habían practicado en el anterior; tocó su turno a la inocencia, pues fueron escogidos para el acto los niños de la Academia gratuita de Santa Cristina, establecida en aquella villa.

Ignoramos ciertamente a quien se debe la idea de esta acción noble, generosa, grande; pero la creemos digna de todo elogio, y es tan interesante a nuestros ojos cuánto que esta sola demostración de júbilo que ha dado la villa de San Antonio, es una de las her-

mosas decoraciones y uno de los espectáculos más dignos para celebrar tan fausto acontecimiento. Después de este acto, para obsequiar a su reina un pueblo central de nuestra isla ha dado de comer a más de 600 pobres por unos días, después de haber presentado este cuadro de beneficencia tan interesante, toda otra demostración de que pudiera hacer alarde el lujo o el buen gusto, se obscurece, se anonada.

1844.—Septiembre 6.—Atlas Cubano.—Plano topográfico y estadístico de la Villa de San Antonio de los Baños.—Siempre hemos procurado dar a conocer el mérito de estas útiles e interesantes publicaciones, que ha emprendido más bien por un efecto de su laboriosidad acreditada nuestro amigo D. Rafael Rodríguez, Ayudante del Real Cuerpo de Artillería, que por una abundante subscripción. Sin embargo, han salido ya de sus manos inteligentes quince planos incluso el que tenemos a la vista, y de cada uno hemos hablado en este periódico y en su oportunidad; de modo que puede decirse que hoy poseemos los planos de La Habana subdividido en tres que ofrecen con separación el casco de la ciudad, sus extramuros y la bahía con su litoral; el de Batabanó y su playa; el del Bayamo; el de Matanzas y su puerto; Trinidad y sus puertos; Villa Clara; Baracoa y supuerto; San Juan de los Remedios; Guanajay; Santiago, y un hermoso plano como frontis o carpeta de la colección con un brillante escudo y con la representación de los títulos y blasones de nuestros reyes. Y habiéndonos contraído ya a todos y cada uno de estos trabajos nos ocuparemos hoy solamente del referente al de San Antonio de los Baños, que es el últimamente publicado.

Esta bella población, la más alegre y pintoresca de todas las rurales, con sus rectas y anchurosas calles, sus regulares y bien ordenadas manzanas, atravesada por las ricas y cristalinas aguas del Ariguanabo, que como si no esperase encontrar en su curso más deliciosas campiñas ha querido sumergirse allí en un averno dominado por la magestuosa ceiba, todo está perfectamente delineado y especificado con limpieza y claridad en el dibujo, maestría y perfección en la litografía.

Las armas de la villa ocupan un ángulo del plano, y las explicaciones o referencias; en otro se ve un lindo paisaje en que sobresale en punto mayor, con respecto al plano, la frondosa ceiba a cuyo pie se sumerge el misterioso Ariguanabo, y cuyas flotantes raíces fertilizan aquellas aguas cristalinas. En otro de los ángulos se halla el escudo de armas pertenecientes al linage distinguido del señor Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso, a quien dedica este plano el señor Rodríguez como prueba y testimonio de los beneficios que debe aquella población a los dignos antecesores del señor Marqués que fueron Justicias Mayores perpetuos de aquella Villa y jurisdicción. El ángulo restante que ocupa un lugar más extenso contiene nociones históricas, datos estadísticos, en cuyas materias son tan abundantes los conocimientos del autor, tan laborioso y pro-

lizo en sus investigaciones. Lo cual a nuestro juicio, y lo hemos dicho otras veces, es una circunstancia de las que más realzan el mérito de estos trabajos y los revisten de importancia y utilidad; porque se instituye, se dan nociones sobre particulares que no todos conocen. Veamos los datos que deducimos de estas especies de notas estadísticas y comprobaremos nuestro aserto a la vez que no será desagradable para muchos de nuestros lectores adquirir estos conocimientos.

Por estas apuntaciones vemos que el pueblo de San Antonio debió su origen a los cortes de maderas para la construcción de buques de S. M. en las haciendas, Rancho Alquizar y Güira de Melena comenzando por una taberna establecida en el Hato de Ariguanabo en 1762, la misma que es hoy la casa de D. Juan Llanuza, tomando el nombre de San Antonio, por el sitio en que estaba. Pero concluido el corte y notándose la salubridad de las aguas y la feracidad de sus terrenos se reunieron allí algunas familias en 1768 formando un pequeño pueblo dependiente de la jurisdicción eclesiástica del Guatao y del Cano, construyéndose allí una pequeña ermita. Continúa después la sucesión de los hechos que motivaron la erección de la parroquia auxiliar en 1785. Tomó posesión como primer cura, D. Domingo José Pérez Machado, cuando fué declarada parroquia en 1788, en cuya época había adquirido el dominio de 50 caballerías de tierra la señora doña Bárbara Santa Cruz, estableciendo en ellas un vínculo y cediendo los terrenos suficientes para construir la iglesia y el cementerio. De aquí tuvo origen la concesión Real hecha al señor Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso, hijo de aquella señora del título de Villa de San Antonio, constituyendo al señor Marqués como Justicia Mayor de la jurisdicción civil y criminal, nombrándose un Ayuntamiento que celebró su primer cabildo el 15 de Mayo de 1795.

No son estas las únicas noticias históricas que contiene la nota adjunta al plano de que nos ocupamos, pues no creemos deber referirlas todas cuando nuestro objeto es dar a conocer la importancia del trabajo de nuestro estimable amigo el señor Rodríguez.

Pero el que quiera formarse una idea de la importancia actual de la villa de San Antonio verá en estas notas, que la villa, curato y vicaria, cabeza de la jurisdicción de su nombre está fundada sobre un banco de piedra calcárea con inclinación visible al Sur en terreno elevado, dominado por el Norte de una pequeña colina aplanada, que su temperamento es saludable y muy grato en primavera y estío, siendo muy concurridos los baños de su río; gobernada por dos Alcaldes y un comandante de armas, con Administración de Rentas Reales y de Correos; que tiene un hospital militar, y de caridad, una Casa de Maternidad, un edificio del Municipio para colegio de instrucción pública, un espacioso y sólido cuartel para alojar mil plazas, cárcel pública, y casa capitular, que cuenta con más de 700 casas, siendo de mampostería más de la mitad; que su vecindario incluso los cuatro cuarterones rurales llega a 8,601. Estos

y otros datos estadísticos y topográficos, en multiplicado número son los que se encuentran en todos los planos del Atlas Cubano (D. de la H.).

1847.—Toma de posesión del primer Teniente Gobernador que tuvo San Antonio.—A las 4 y media de la tarde del día 2 de Julio de 1847, tomó posesión de la Tenencia de Gobierno de San Antonio el Segundo Comandante de Infantería, D. Felipe de Loira, que hasta ese día había desempeñado el cargo de Comandante de Armas de la Villa, presidiendo la sesión del Cabildo de ese día. Este acontecimiento de suyo fué grandioso.

Después de habersele dado posesión, pronunció el señor Loira un discurso, en que manifestaba que correspondería a la confianza del jefe superior que lo había honrado con este mando, que sus desvelos no tendrían límites para mejorar la Villa y su jurisdicción, y finalmente, que esperaba que el M. I. A. coadyuvase al logro de sus intentos.

Seguidamente pidió la palabra el señor Regidor Subdecano, D. Pablo González Lauzán, y leyó la moción siguiente:

Señores: Si todos los miembros de esta corporación ilustre deben llenarse de júbilo por la superior disposición de que acaba de darse cuenta, ¿cuál no será el mio cuando veo realizado lo que tanto deseaba para bien y prosperidad de esta Villa y su jurisdicción! Yo que conociendo hace algún tiempo la necesidad de un Teniente Gobernador político y militar en ella, fui el primero y el único que acudí al Excmo. señor Capitán General en su solicitud, y por fortuna tan ciertas y justas eran las razones con que la fundaba, que acogióndola S. E. con aquella fraternal atención con que mira todo cuanto puede producir la felicidad de sus gobernados, quiso hacer un ensayo, colocando en esta jurisdicción un empleado íntegro, prudente y caballeroso, que sin tener todas las facultades de un Teniente Gobernador, participase de alguna de ellas; y en verdad que los resultados han sido tan fecundos en bienes, que estimo innecesarios repetirlos ante V. S. S., que como yo los conocen. Ya no quedaba duda, los hechos hablaban en favor de esta reforma, y S. E. nos hace hoy el beneficio presente de dárnosla con la particular circunstancia, de revestir con la autoridad de Teniente Gobernador político y militar, al que era nuestro Comandante de Armas; a este funcionario público, celoso y entendido, que con tanta asiduidad se ha dedicado al desempeño de sus deberes, a este buen servidor de S. M., que ha estudiado las necesidades del pueblo que va a gobernar, que conoce sus recursos y sabrá hacer de ellos el uso más conveniente, guiado por su buena fe y sus deseos de ser útil. Unamos nuestros esfuerzos a los suyos, que bajo tan ilustrada presidencia, mucho bien podemos hacer, si no desmaya la fuerza de voluntad que nos anima.

Señores: Cuando llegamos a poseer un beneficio de tan útiles consecuencias, ingratos fuéramos si no mostrásemos nuestro agrado.

decimiento al Excmo. señor Capitán General, que nos lo ha concedido, así pido, que al participarse a S. E. haberse dado exacto cumplimiento a su superior disposición, con testimonio íntegro del acta de este Cabildo, se le den las más expresivas gracias, de las que sea portador una comisión de este cuerpo capitular; espero que accederéis a mi proposición; así como a que se transcriba en el acta este voto, para que si algún día me viese precisado a separarme de esta corporación, obligado por mis atenciones particulares, o por cualquier otra circunstancia, se sepa en todo tiempo, que quien pidió con intenciones al Primer Magistrado de la Isla, un Teniente Gobernador para San Antonio Abad, no se equivocó en sus buenas intenciones, ni le fué indiferente cuando sus deseos se vieron cumplidos.

El M. I. A. tomó en consideración la petición de dicho señor Regidor, nombrando al efecto la comisión de los señores regidores Alférez Real, D. Francisco Valdés Machado y D. Diego Fernández Herrera, con lo que terminó el acto, y enseguida acompañó el cuerpo capitular a su morada al señor Teniente Gobernador.

Hasta aquí las ceremonias y actos de recepción, será justo y equitativo hacer una breve reseña de los festejos. El Domingo 4 de Julio, a las 5 y media de la tarde, se preparó por el mismo, señor Regidor González Lauzán, un brillante desafío de gallos, la guerra estuvo buena, porque la concurrencia fué numerosa y escogida. Los dos bandos se distinguían por la variedad de sus pendones, era uno rosado o sea el de González Lauzán, y el otro azul, cuya enseña llevaba D. Juan Acuña y Montalvo. Dos orquestas, venidas de la capital, indicaban que el autor no economizaba gastos de ninguna clase; a las 7 terminó la función, y se dirigió la concurrencia al "gran baile de toda la noche", mandado a preparar por el señor Lauzán en la magnífica casa de la señora doña Bárbara de Cárdenas. Convidadas más de 200 familias al intento por dicho Regidor, parecían los Salones de Babilonia, por la confusión y extrema concurrencia. Empezaron las dos orquestas a halagar los oídos con los ecos de la encantadora danza cubana, alternando aquéllas, de modo, que hasta las 4 de la mañana en que terminó este sarao, que dejará eterna memoria en los habitantes de las orillas del hermoso Ariguanabo, ni un solo momento desperdiciaron los bailadores con sus encantadoras compañeras, recreo de nuestra hermosa Cuba. Hacía los honores de la casa y de la fiesta, el señor González que con su acostumbrada galantería conducía a las familias amigables al salón de refrescos y ambigú. Nada faltaba en aquel depósito en que gratuitamente se refocilaban los estómagos. Todo se encontraba arreglado con abundancia y profusión, los delicados sonnetes, la diurética cerveza de la marca P y P, sufrió un ataque en que fueron vaciadas 200 y pico de botellas, los ricos y bienazonados jigotes, los marrasquinos, el champagne, el Rhin, la Malvasía, en fin, sería muy difícil enumerar tanta suntuosidad y tanto lujo con que

ha querido felicitar a nuestro digno Teniente Gobernador, el señor Loira.

1851.—*Fredrika Bremers*.—Fué la más célebre escritora de Suecia, de su tiempo. Notable pintora, llenó un Album de dibujos de personas, plantas, paisajes, etc., cubanos. Este Album, lo trajo a Cuba, cuando su viaje, en 1851, en que estuvo en San Antonio, y hoy se halla en la Biblioteca de la Universidad de Upsala, en Suecia. Y en la biblioteca personal de ella, en Estocolmo, se encuentra la gramática española que usó para hacerse entender en español con los cubanos que trató. Su libro se hizo coleccionando las cartas que ella escribía a su hermana menor, residente en Suecia. Las hermosas acuarelas que dibujó en su Album, pueden verse en el hermoso trabajo de Miss Signe A. Rooth, de la Universidad de Chicago, en inglés, traducido por el doctor Rodolfo Tró Pérez, y publicado en la Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba, de Abril-Junio, de 1951. Allí pueden verse los retratos de Eudoxia B., criolla francesa de la Lousiana, a quien conoció por llegar de visita esta joven al cafetal "La Industria", en Cárdenas; otro retrato de Madame Chansal, del cafetal "La Concordia", en Güira de Melena; una arcada de cañas bravas o bambúes en el mismo cafetal; y algunas aves de las llamadas Flamencos, etc. (Ver nuestro libro "Panoramas de Antaño". Pág. 38).

1851.—*El Grito de Independencia en San Antonio, el año 51*.—El señor Juan Arnao, en su libro "Páginas para la Historia de la Isla de Cuba". Habana. Imprenta La Nueva, Amargura 57. 1900. (2da. edición, la primera fué hecha en E. U.), página 143, nos dice que "Dos cubanos, el farmacéutico Silvestre Pérez de la Hera y el arquitecto Manuel Galiano, al oír el sonido de la invasión de Narciso López (desembarcado en Pinar del Río), montaron en sus caballos y vinieron a invitarnos a dar el grito en los pueblos cercanos. Nosotros los miramos con oculta sonrisa y les aconsejamos que se retirasen tranquilos a sus casas; pero ellos, indignados, después de habernos hecho cargos severos, siguieron tenaces y rebeldes, su atrevida empresa. Picaron sus caballos en dirección del pueblo de San Antonio de los Baños, y atravesaron a escape la calle Real, dando vivas a Narciso López y a la patria. Visto pues, que no les hacían caso se tornaron a dirigir muy merecidos insultos a los habitantes porque no los seguían en su alarmante demanda. Perdidas las esperanzas del efecto que se habían propuesto los agitadores en dicho pueblo; se encaminaron de nuevo al pueblo de Ceiba del Agua, allí repitieron sus fervientes exhortaciones de sublevarse a los pacíficos moradores, que también les oyeron impasibles. Pero en esta vez, menos felices o más desgraciados, fueron presos por el Capitán de Partido, conducidos a La Habana, encausados, siendo confinado a Ceuta, Pérez de la Hera; y Galiano, merced a la in-

fluencia de un pariente español, fué condenado a 2 años de encierro en una bartolina de la Cabaña".

Los documentos del proceso que se siguió a ambos, pueden consultarse en el Archivo Nacional de Cuba. Legajo 100. Año 51. Causa seguida contra Silvestre Pérez de la Hera y Manuel Galiano.

En la lista de deportados a Fernando Poo, en el vapor "San Francisco de Borja", en 1869, aparece otra vez Silvestre Pérez de la Hera, Médico y Farmacéutico, comprometido en el levantamiento que en Calabazar preparaba el Cura de este lugar Sal y Lima. Pérez de la Hera era natural de La Habana, fué preso el 22 de Febrero de 1869, contando en esta fecha 46 años. Cuando intentó dar el grito en San Antonio, en 1851, contaba unos 28 años.

A propósito del desembarco de Narciso López, diremos que refiere Pirala ("Anales de la Guerra de Cuba", capítulo "Antecedentes Políticos, Preliminares de la Revolución", página 178, que después de capturado el caudillo venezolano, aprovechó el general Concha la circunstancia de la subscripción abierta para socorrer y premiar a los heridos y a las familias de los muertos en la postrera y corta campaña, e invitó a los señores de la comisión encargada de la recaudación y distribución de aquellos fondos, para que le acompañaran en una excursión a los distritos que interesaban, a la cual se prestaron gustosos. Allí iban representantes del Ayuntamiento de La Habana, de la Junta de Fomento, del comercio y propietarios. Recorrieron Cabañas, Bahía Honda y las Pozas, desde donde atravesando las más difíciles lomas en las que los invasores habían pretendido abrigarse, pasaron a San Cristóbal, Candelaria, Artemisa, Guanajay y San Antonio de los Baños, repartiendo cruces de Isabel II y San Fernando a los paisanos que más se distinguieron, que las recibían con entusiasmo, distribuyendo además premios y recompensas pecuniarias en indemnización de pérdidas sufridas".

Este viaje del general Concha a Vuelta Abajo, teatro de los sucesos del 51, se relata en la Gaceta de la Habana, de Septiembre 19 de 1851. No hemos podido hallarlo en la fecha anterior, dada por Jorge Quintana.

1852.—*Controversia político-eclesiástica*.—Remitido por el distinguido amigo e ilustre historiador de Güines, señor D. Candelario Hernández Larrondo, recibimos el siguiente curioso documento: En papel sellado de la época, "Güines y Junio 9 de 1852. Dese cuenta por el Srío. del Iltr. Ayuntamiento en próxima sesión.—García.—"Con fecha 7 del actual, me dice el Excmo. señor Gobernador y Capitán General, lo siguiente: "Instruido el oportuno expediente a consecuencia de no haber dado el Cura Párroco de la Iglesia de San Antonio, la vela en el momento de elevar la Sagrada Hostia, al Presidente de aquel I. Ayuntamiento y la Paz a los miembros que lo componen, ha manifestado el Excmo. señor Obispo a quien se pasó para su informe lo que sigue: Excmo. señor. Al devolver a V. E. el adjunto expediente debo manifestarle que, siendo

en los pueblos de campo muy escaso el número de Clérigos no es extraño que el Párroco de San Antonio careciese bien a su pesar como el mismo dice del necesario para llevar y dar la Paz al Presidente del Ayuntamiento en la fiesta del Santo Patrono de la Villa de conformidad no con lo mandado por la ley que no tengo noticia de su existencia, sino con la costumbre nacida sin duda de las leyes de Indias 17, 18, 20 y 23 del título 5 del libro 3ro. y que en tal concepto de escasez no ha delinquido el Párroco. Tampoco extraño no haya dado la vela al Presidente del mismo Ayuntamiento, ya que por no haber ley que lo mande ya también porque la necesidad de reparar o construir las Iglesias derruidas me ha obligado a adoptar entre otras reglas de economía la de dar a cada Iglesia la cera puramente necesaria. Sin embargo, de estas razones deseoso de que continúe esta costumbre de obsequiosa deferencia, prevengo con esta fecha a dicho Párroco dé la vela al Presidente del Ayuntamiento en la fiesta religiosa del Santo Patrono y también la paz siempre que haya un acólito que la lleve desde el altar sin hacer falta al servicio del mismo.—Y lo inserto a V. S. pa su inteligencia y efectos consiguientes.—Lo que transcribo a V. S. pa su inteligencia y la del Ilustre Cuerpo que preside.—Dios gue a V. S. ms. as.—Güines, Junio 9, 1852.—Fdo. Santiago García. Una rúbrica.—Señor Presidente del Iltr. Ayuntamiento de esta Villa".

1853.—*Fiesta del Patrono*.—*El nuevo Teniente Gobernador, D. José de Sierra y Orantes*.—El entusiasmo desplegado este año por las autoridades, vecindario y transeúntes numerosos durante las fiestas del Santo Patrono de esta Villa, la niña mimada de la Vuelta Abajo, es superior a cuanto pudiéramos decir. El 16 por la tarde se trasladó la imagen del Santo Patrono a la santa iglesia parroquial, donde seguidamente se cantó una salve solemne; la concurrencia apenas podía contenerla el sagrado templo, no obstante ser hoy día de mucha capacidad. El 17 se verificó la fiesta solemnísimas, en la cual se desbordó, (si es posible la expresión), el extremado celo del Cura, D. Francisco Javier de Alcarazo, pues la Santa Iglesia no era otra cosa que una resplandeciente aureola de fuego, de lujosas cortinas y odoríferas flores. La concurrencia no podía ser más numerosa y escogida; asistieron el Muy Ilustre Ayuntamiento, los señores Jefes y oficiales de Lanceros, los empleados, el vecindario enteró y muchas familias de la capital y pueblos circunvecinos. La Orquesta del "Siglo XIX", aunada con otra sección, desempeñó la parte musical de las fiestas. En su oportunidad subió a la cátedra del Espíritu Santo el Pbro. D. Juan Bautista Rivas y con el fuego sacro del entusiasmo evangélico recorrió la vida y milagros del Santo Abad; y manifestó en un breve y bien sentido razonamiento todo lo que podía esperar esta Villa del nuevo Jefe (señor D. José de Sierra y Orantes), siempre que le ayudase el patriotismo de los vecinos, y terminó pidiendo al Omnipotente por la felicidad de sus oyentes. Concluyó esta gran fiesta a las 11, en



y al señor D. José de Sierra y Orantes, le tocan algunos otros monumentos que sería una indiscreción señalar.

1892.—*Jueves 9 de Junio.*—Por el Gobierno General ha sido nombrado D. Sixto Lima, sustituto del maestro de la escuela de Vereda Nueva.

Sábado 25 de Junio.—El señor D. José R. Ibatío Rodríguez, con fecha 13 del actual tomó posesión del cargo de Alcalde Municipal de Ceiba del Agua, para el que fué nombrado por el Gobierno General.

Viernes 8 de Julio.—Ha sido nombrado Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de San Antonio de los Baños, D. Angel Sañudo.

Julio 10.—Desde Güira de Melena se anuncia que desde el día 28, se empezaron los exámenes de escuelas primarias, constituyendo el Tribunal para dichos actos la Junta Local de Primera Enseñanza, con su Secretario. Quedaron a envidiable altura los alumnos de los planteles que dirigen doña Julia Guichard, don Isidro Pérez Ponte y doña Leonides Batista, sobresaliendo notablemente entre ellos el de la Directora, señora Guichard. Esta señora tenía en su escuela unas 100 niñas y allí se cursaban 14 asignaturas. En la del señor Pérez Ponte se cursaban 10 asignaturas, y contaba también con cerca de 100 alumnos. El de la señora Batista contaba con un número de alumnos más reducido, por ser plantel de nueva creación, llevaba unos 5 meses de existencia, pero por lo que había adelantado la enseñanza se presumía que alcanzaría un auge tan grande como los otros.

Tenían también sus escuelas, aunque de menor importancia, los Maestros D. Pedro Alvarez Mellado uno, y la señora doña Agustina Valdés otro.

Viernes 15 de Julio.—El Ayuntamiento de San Antonio de los Baños ha sido autorizado para aumentar en un 50 por ciento el arbitrio "Matanza de reses".

Sábado 6 de Agosto.—Se ha trasladado al señor Alcalde Municipal de San Antonio de los Baños, la resolución del Gobierno General, para que reforme, como se prescribe, el presupuesto del Hospital Municipal de dicho pueblo.

Domingo 11 de Septiembre.—Los Escuadrones 3 y 4 del Regimiento de Caballería de Pizarro, que fueron destinados hace pocos días al pueblo de San Antonio de los Baños, han vuelto a salir para operaciones.

Viernes 7 de Octubre.—A propuesta de la Dirección de la Guardia Civil, se dispuso por el Gobierno General, la supresión del puesto de Vereda Nueva, distribuyendo las fuerzas de éste entre los de Ceiba del Agua, Alquízar, Güira de Melena y Güines.

Martes 25.—El Juez Municipal de San Antonio de los Baños,

don Jaime Caracena, está funcionando como Juez de Primera Instancia, en sustitución de don Vidal Morales y Morales, que ha sido nombrado en comisión para asuntos judiciales, por la Excm. Audiencia Territorial. Sustituye al señor Caracena, en el Juzgado Municipal, el suplente señor Francisco Trueba.

Martes primero de Noviembre.—Se han hecho los nombramientos de Vocales de la Junta de Patronos del Hospital de San Antonio de los Baños, en favor de los señores don Vicente Piño Díaz, don Rafael Hechevarría Perdomo, don José Ramos, don Juan Bautista López, don Pedro Pestana y don Antonio Martínez.

Jueves primero de Diciembre.—Por la Capitanía General se ha dictado resolución concediendo destino para el Tercio de Voluntarios de San Antonio de los Baños, al primer teniente don Juan Cuervo.

Sábado 10 de Diciembre.—Carta: San Antonio de los Baños, 8 de Diciembre de 1892.—Señor Director de "El Observador". Muy señor mío y distinguido compañero: En el número de "El Observador", correspondiente al pasado Domingo, que hasta hoy no ha llegado a mis manos, he leído el artículo de usted, dedicado a los hechos ocurridos en esta localidad a principios del mes de Noviembre, en que, con el pretexto de hacer una desacostumbrada manifestación en conmemoración de los difuntos, por algunos que, cuando menos, están en desacuerdo con el sentimiento general de la población, se intentaba cometer un desacato en el Cementerio, que yo, ni como sacerdote católico, ni cura párroco, podía permitir ni permití.

Supongo que el artículo de usted está basado en lo que acerca de dicho suceso dijeron papeles de esta localidad y de Guanajay, que no han merecido siquiera el honor de ser refutados, y aunque en lo que a mi toca, sólo me cabe la gratitud por las deferencias que a usted merezco, no sucede lo mismo en lo que se refiere al señor Alcalde Municipal de este término, al que se presenta poco menos que al frente de la comitiva, y simpatizando con ella, siendo así que el señor Pérez Capote tanto en esta ocasión, como en todas, se ha colocado siempre a mi lado y que gracias a su oportuna intervención, los manifestantes no pasaron de la puerta del Cementerio, según yo me propuse.

Ruego a usted se sirva hacer la oportuna rectificación por lo que respecta al señor Alcalde Municipal, reiterado a sus órdenes atto. S. S. y compañero de San Antonio de los Baños. Pbro. José María Castañeda.

Diciembre 29, Jueves.—El Capitán de la Guardia Civil del puesto de San Antonio de los Baños, comunica al Gobernador Regional, que en la madrugada de ayer se declaró un violento incendio en la casa O'Donnell 48, quedando reducida a cenizas.

1893.—*Jueves 8 de Febrero.*—Por la Capitanía General se dictó resolución, aprobando la organización del Batallón de San Antonio

de los Baños, del Cuerpo de Voluntarios, y la propuesta de Coronel a favor de don José María Pérez Capote.

Viernes 3 de Marzo.—Se da cuenta de la designación de interventores verificada ayer, para constituir las 175 secciones, habiendo dado el resultado siguiente para el término de San Antonio de los Baños: San Antonio: 4 secciones, ganadas por el Partido Unión Constitucional; Ceiba del Agua: una sección, ganada por los autonomistas; Vereda Nueva, una sección, ganada por los autonomistas; Güira de Melena, 3 secciones, copadas por el Partido Unión Constitucional; Alquizar, 4 secciones, tres ganadas y una copada por el Partido Unión Constitucional.

Viernes 3 de Marzo.—Según comunicación del Alcalde del cuarto barrio de Alquizar, como a las 11 de la noche de ayer se presentaron 3 hombres armados al vecino don Jerónimo Balmaseda, amenazándolo con secuestrarlo, si no les entregaba \$1,000. Con referencia a este suceso, dice el señor teniente coronel Fort, que el hecho ocurrió en la finca "Buen Retiro", demarcación de "Quiñones", y que no tiene la importancia que en los primeros momentos se le atribuyó, puesto que no ha sido perpetrado por ninguna partida de bandoleros conocida, pero sin embargo, se le han dado las correspondientes instrucciones al Jefe de la sub-zona de San Antonio de los Baños, para averiguación de los hechos y captura de los autores.

Viernes 28 de Abril.—El 27 del actual fué detenido por fuerzas de la Guardia Civil del puesto de Artemisa, en un bohío de la colonia "Pan", el paisano José Masencal Carballo, acusado de ser uno de los autores de la exigencia de dinero hecha a don Jerónimo Balmaseda, vecino de Alquizar.

Martes 23 de Mayo.—Los señores don José M. Pérez y don Juan J. Cuervo, han sido nombrados Vocales de la Junta de Patronos del Hospital de San Antonio de los Baños.

Jueves primero de Junio.—Ha sido autorizado don Mateo Puyadas para ejercer la profesión de herrador en San Antonio de los Baños.

Miércoles 28 de Junio.—En una carta al Director del "Diario", fecha 23, se enviaba una calurosa felicitación al Ministro de Ultramar, señor Maura, por su Plan de Reformas, al cual se adhieren. Termina con las firmas de gran número de individuos de la localidad.

1897.—Abril 19.—Se nombra Registrador de la Propiedad de San Antonio de los Baños al señor don Ildefonso Antonio Ortiz.

Abril 27.—Se ha hecho cargo del Registro de la Propiedad de San Antonio de los Baños, el Lcdo. don Francisco Vallejo.

Mayo 10.—A las 6 hubo un incendio en una casa de mampostería y guano de la calle Ancha 22. Acudieron los Bomberos. Se quejaban los vecinos de que el Ayuntamiento debía exigir a los señores Supervielle, la buena marcha de los sifones que colocó para

el servicio de incendios; pues en este caso ha habido que usar cubos de agua, extrayéndose de los pozos vecinos y llevados de mano en mano. Las cajas de agua estaban muy lejos del lugar del fuego y no daban la suficiente cantidad para que los bomberos pudieran trabajar con eficacia.

Se dice que dentro de poco comenzará a salir un diario que se llamará "La Villa".

Ha disminuído mucho la viruela, pero sería conveniente se vacunase a los campesinos que han llegado en estos días y se preguntaban todos: ¿Y... las sub-comisiones dónde están? Porque empezaron a trabajar mucho y en esa fecha no se veían.

Diciembre 28.—Con motivo de ser ayer la festividad de Nuestro Señor Jesucristo y para reunir fondos para el Asilo de Huérfanos, que se piensa fundar en esta Villa, anoche se verificó la anunciada función de teatro con el boceto dramático (estreno), titulado "El Huérfano", compuesto por el ilustrado joven don Juan Antonio Casanova y los juguetes cómicos de Vital Aza "Autor de un crimen" y "La Novia del General". La obra, bastante buena y la interpretación lo mismo. De Conde actuó el autor. De huérfano hizo la lindísima niña Gloria Trejo, precoz chiquilla de 7 años, que arrancó miles de aplausos. El público llamó al autor a escena, que se presentó, siempre modesto, siempre tímido. En el entreacto, Juanito, un niño de 6 años, hijo del Médico Mayor del Hospital de San Antonio, doctor Juan Algar, recitó la composición "El 2 de Mayo", arrancando miles de aplausos. "El autor de un crimen" y "La novia del general", fueron interpretadas por la señora doña Clementina Roque de Riva, las señoritas Julia Alvarez y Justa Duque, y los señores Ochoa y Gato, dando a comprender que la función era dada no por aficionados, sino por artistas de primer orden. Finalizó la función con la rifa de un precioso juego de lavabo y con el canto de la guaracha "El Chino", desempeñada por el señor Añó.



EMISADO

03